



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



**“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. CT0622 “**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ COMO PRIMER VOCAL, LA ARQ. PERLA MARÍA JUÁREZ PRADO COMO SEGUNDA VOCAL Y LA LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: —

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SÍ ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO.

DE ANTEMANO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS DE PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.



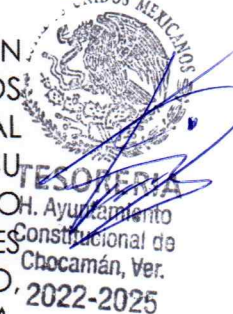
SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



CONTRALOR
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



TESORERIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



DIRECCION
DE OBRAS PUBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA RESULTANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES QUE COMPONEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE	A FAVOR
L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO	A FAVOR
L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL	A FAVOR
ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL	A FAVOR
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL	A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.



SEGUNDO. - EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO SOLICITADO EN EL OFICIO SIN NUMERO POR EL PRIMER COMANDANTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.



CONTRALORIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

I.- CON FECHA 25 OCTUBRE DEL 2022, SE RECIBIO VIA PNT (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA) LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO: 300544922000096 EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE:

A quien corresponda. Solicito un listado que contenga:

- a) Los nombres y apellidos completos de los últimos 10 jefes de la policía municipal (llámense Directores, Secretarios o Comisarios de Seguridad Pública Municipal o Directores o Comisarios de la Policía Municipal, según sea el nombre que utiliza el municipio para la persona de más alto nivel en la policía municipal), incluyendo el actual.)
- b) Para cada uno de ellos(a)s la fecha de su ingreso
- c) Para cada uno de ellos(a)s la fecha en la que dejó el cargo.
- d) Para cada uno de ellos(a)s indicar si es Encargado de Despacho o director.
- e) Para cada uno de ellos(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino.
- f) Para cada uno de ellos(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó.
- g) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial.



TESORERIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025


SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



- h) Si es policía de carrera, indicar su rango.
- h) Si es militar o marino, indicar su rango y si estaba retirado o con licencia.

De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, FUE TURNADA A LA COMANDANCIA MUNICIPAL, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL ÁREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO SIN NÚMERO MANIFIESTA QUE:

EL suscrito Primer Comandante de este H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, ver., por este medio, y de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 60, 67, 68 y 72 de la ley de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; y 6 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, me permito solicitarles lo siguiente:

Considerando que, la información requerida por un usuario y remitida a esta comandancia, por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de este H. Ayuntamiento, mediante oficio sin número tiene relación con la materia de seguridad pública, y dado que, en la solicitud de información se requieren datos personales, como son la escolaridad, además de que en el Ayuntamiento de Chocamán, no se ha instaurado el servicio profesional de carrera policial, y debido a que los artículos 68 y 73 septies decies de la ley orgánica del municipio libre, algunos de los datos solicitados, no son requeridos para, al nombramiento de los comandantes de la policía municipal: es por lo cual, que solicito que se determine en el Comité de Transparencia que la información de la que señala en la solicitud de información debe ser clasificada como reservada o confidencial, sobre todo, aquella que no es necesaria para el nombramiento del servidor público.

Aunado a lo anterior, no se localizó la información de los comandantes de la policía municipal o directores de seguridad pública municipal, con anterioridad al 1 de enero del 2022.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



En espera de verme favorecido con su atención, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

DE IGUAL FORMA SEÑALO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACIÓN COMO LA QUE PIDE EL SOLICITANTE LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN" EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL PARTICULAR PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.



DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINÚA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION 1, Y AL CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION 1, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE DATOS DE **ESCOLARIDAD DE LOS COMANDANTES ASÍ COMO MANIFESTAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION DE COMANDANTES ANTERIORES AL 1 DE ENERO DEL 2012.**



EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.



Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SÉPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PÚBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL.

TERCERO: QUE LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZA UNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

CUARTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE EL PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS ANTERIORES DE ESTA ADMINISTRACION DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA MINUCIOSA DE ESTA CONFORME A SU OFICIO SIN NUMERO.

QUINTO: QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE PRIMER COMANDANTE SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



DE LA ESCOLARIDAD DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO. POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LA INFORMACION, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ LES PRONUNCIE SOBRE LA **PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.**

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONTROLADOR
Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán,
2022

RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO: LA ESCOLARIDAD DE LOS COMANDANTES CONFORME A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE EN SU ARTICULO 68 Y 73 SEPTIES Y DECIES NO ES UN REQUISITO POR LO QUE DEBE SER INFORMACION CONFIDENCIAL.

AHORA BIEN, ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, DE LA ESCOLARIDAD DE SERVIDORES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLCITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

- **FUNDAMENTACIÓN:** LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULO 60 FRACCIÓN I, 72 Y 76 PRIMER PÁRRAFO, LEY NÚMERO 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCIÓN X, 12, 13, 14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACION ASI

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com

COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PÚBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PÁRRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASÍ TAMBIÉN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, IGUALMENTE LOS ARTICULOS 7, 8, 150 Y 151 DE LA LEY 875 Y ARTICULO 76 FRACCCION X DE LA LEY 316 AL DECLARAR INEXISTENCIA DE LA INFORMACION.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE COMANDATES DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABÉTICOS, QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSIÓN NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, EN TERMINOS DE PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FÍSICO Y TÉCNICO PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO Y/O USO O ACCESO NO AUTORIZADO.
- **FUENTE DE LA INFORMACION:** COMANDANCIA
- **PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA:** ESCOLARIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS, DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA Y DESPUÉS DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LO ANTERIOR SOLICITADO SE DEBE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA, DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE A LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



CONTRALOR
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán,
Ver.
2022-2025



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán,
Ver.
2022-2025



TESORERÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
de Chocamán,
Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán,
Ver.
2022-2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO.



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTO: AL NO HABER MÁS OBSERVACIONES RESPETO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDÓ COMO SIGUE:

- | | |
|---|---------|
| LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE | A FAVOR |
| L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
SECRETARIO TÉCNICO | A FAVOR |
| L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ
PRIMER VOCAL | A FAVOR |
| ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO
SEGUNDO VOCAL | A FAVOR |
| LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA
TERCER VOCAL | A FAVOR |



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE: 4

ACUERDO CT/08/11/2022

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION, SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO SIN NUMERO DE COMANDANCIA.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS ONCE CON CUARENTA MINUTOS HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON


CONTRALORÍA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

LIC. YZAMAR FERRER MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

L.I. RODOLFO YAZQUEZ VIEA
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


TESORERÍA
L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
2022-2025

L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
ARQ. PERLA ANTONIETA GRAD
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

ARQ. PERLA ANTONIETA GRAD
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA


SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA
TERCER VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA
TERCER VOCAL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA